INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GEBERAL DE ACCIONISTAS:
COMPAÑÍA DESIMBARO S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.

2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja – Bancos.

3. Revisión de los procedimientos de Control Interno

4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, que incluye:

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentada en los estados financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

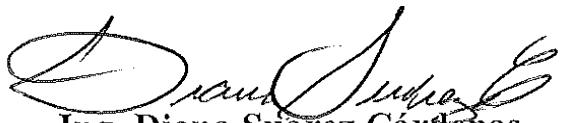

Ing. Diana Suárez Cárdenas
Contador Público Autorizado

Guayaquil, Enero 21 del 2016